



**Evolución 2010 – 2012 de los porcentajes de retención aplicables a las rentas del IRPF sujetas a retención (excluidos los rendimientos del trabajo “general”) Artículo 101 de la LIRPF**

Tipos vigentes al 01.01.2010  
Redacción Ley 26/2009

Efectos para periodos impositivos iniciados en 2012 y 2013  
DA trigésima quinta añadida Real Decreto-ley 20/2011 y Ley 2/2012

Redacción artículo 25.2. Real Decreto-ley 20/2012  
Efectos a partir de 01.01.2014 por aplicación de la DT vigésima tercera añadida Real Decreto-ley 20/2012

DT vigésima tercera Aplicable a Rendimientos satisfechos o abonados a partir del 01.09.2012 hasta el 31.12.2013

Descripción	Tipos vigentes al 01.01.2010	Tipos vigentes al 01.01.2010	Efectos para periodos impositivos iniciados en 2012 y 2013	Efectos a partir de 01.01.2014	DT vigésima tercera
▪ Rendimientos por la condición de Administradores y Miembros del Consejo de administración	2.	35%	35% ➔ 42%		35% ➔ 42%
▪ Rendimientos de impartir cursos, conferencias,...	3.	15%	15%	15% ➔ 19%	19% ➔ 21%
▪ Elaboración de obras literarias que se cedan los derechos	3.	15%	15%	15% ➔ 19%	19% ➔ 21%
Rendimientos del capital mobiliario	4.	19%	19% ➔ 21%		19% ➔ 21%
Rendimientos de:					
▪ actividades profesionales	5.a)	15% 7%	15% 7%	15% ➔ 19% 7% ➔ 9%	19% ➔ 21% 9%
▪ actividades agrícolas y ganaderas	5.b)	2%/ 1%	2%/ 1%		2%/ 1%
▪ actividades forestales	5.c)	2%	2%		2%
▪ determinadas las actividades empresariales en EO	5.d)	1%	1%		1%
Ganancias patrimoniales sujetas	6.	19%	19% ➔ 21%		19% ➔ 21%
Premios	7.	19%	19% ➔ 21%		19% ➔ 21%
Rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos	8.	19%	19% ➔ 21%		19% ➔ 21%
Rendimientos derivados de la propiedad intelectual, industrial, asistencia técnica ...	9.	19%	19% ➔ 21%		19% ➔ 21%
Rendimientos del arrendamiento o subarrendamiento de bienes muebles, negocios o minas	9.	19%	19% ➔ 21%		19% ➔ 21%
Rendimientos de la cesión del derecho a la explotación del derecho de imagen	10.	24%	24%		24%
Rendimientos de la cesión del derecho a la explotación del derecho de imagen art. 92.8. LIRPF	10.	19%	19% ➔ 21%		19% ➔ 21%





**APTtCB**

ASSOCIACIÓ PROFESSIONAL DE TÈCNICS  
TRIBUTARIS DE CATALUNYA I BALEARS